

**PRÁCTICAS DE LOS GRADOS DE MAGISTERIO. CURSO 2025-26 DOCUMENTO RESUMEN**
**PRINCIPIOS GENERALES**

1. Los estudiantes podrán realizar prácticas en los centros autorizados según la normativa vigente.
2. Cada curso académico se establecerán los calendarios de prácticas. Las posibles adaptaciones de dichos calendarios deben ser autorizadas por la coordinación de prácticas.
3. Cada prácticum se realizará en el curso y cuatrimestre previstos y en los periodos establecidos por la Comisión de Prácticas. La realización de un prácticum fuera del cuatrimestre previsto en el plan de estudios sólo será posible en la convocatoria extraordinaria.
4. Las posibles adaptaciones en las fechas de inicio y final de la estancia en los centros deberán solicitarse por escrito y justificadamente a la Coordinación de prácticas, que estudiará su viabilidad.
5. La posible prolongación de los periodos de prácticas tendrá en cuenta las fechas académicas de carácter general (defensas de TFG, cierre de actas...). En todo caso se exigirá un mínimo de horas semanales suficiente para cubrir las horas presenciales totales de cada prácticum.
6. Los estudiantes cumplirán todos los días la jornada lectiva completa del centro en el que realicen las prácticas.
7. Los estudiantes deberán cumplir las indicaciones previstas en el documento de "Buenas prácticas". El no cumplimiento de alguna de las indicaciones recogidas en él puede conllevar la suspensión automática de las prácticas y la consiguiente calificación negativa en las mismas.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS. GRADOS PRESENCIALES. CURSO 2025-26**

	Créditos y h.	Curso	Cuat.	Formación previa	Formación simultánea	Trabajo autónomo	Estancia en los centros**
P I	8 ECTS 200 h.	2º	1º	4 sesiones de 2 h.	4 sesiones* de 3 h.	60	120
PII (CFGS)	12 ECTS 300h.	2º	1º	3 sesiones de 3h	3 sesiones* de 3h.	140	145
P II	12 ECTS 300 h.	3º	2º	2 sesiones de 3 h.	3 sesiones* de 3 h.	150	150
P III	18 ECTS 450 h.	4º	2º	1 sesión de 3 h.	4 sesiones* de 3 h.	185	240
<b>Total</b>	<b>50 ECTS 1250 h.</b>			<b>23 h.</b>	<b>42 h.</b>	<b>535</b>	<b>655</b>

\*La última de las sesiones tiene lugar después de finalizar el periodo de estancia en los centros.

\*\*A los efectos de la contabilidad de los créditos, cada día de estancia en el centro contabiliza 5 horas de prácticas, independientemente del horario del centro concreto.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS. GRADOS SEMIPRESENCIALES. CURSO 2025-26**

	Créditos y horas	Curs o	Cuat	Formación previa*	Formación simultánea*	Trabajo autónomo	Estancia en los centros**
P I	8 ECTS 200 horas	2º	1º	2 sesiones de 2,5 h.	3 sesiones de 2,5 horas	67,5 horas	120 horas
P II Doble Grado	12 ECTS 300 horas	2º	1º	1 sesión de 2,5 h.	2 sesiones de 2,5 horas	147,5 horas	120 horas

P II	12 ECTS 300 horas	3º	2º	1 sesión de 2,5 horas	3 sesiones de 2,5 horas	165 horas	125 horas
P III	18 ECTS 450 horas	4º	2º	1 sesión de 2,5 horas	3 sesiones de 2,5 horas	195 horas	240 horas
<b>Total</b>	<b>38 ECTS 950 horas</b>			<b>10 horas</b>	<b>22,5 horas</b>	<b>437,5 horas</b>	<b>605 horas</b>

\*En sábados presenciales.

\*\*A los efectos de la contabilidad de los créditos, cada día de estancia en el centro contabiliza como cinco horas de prácticas, independientemente del horario del centro concreto. Para el cálculo de la estancia en los centros se utiliza el calendario escolar de la Comunidad de Madrid.